

Considerando que para ingresar al padrón de tutoras y tutores es necesario contar con la acreditación correspondiente del Comité Académico, la Coordinación del Programa de Maestría en Diseño Industrial, con fundamento en el artículo 60, fracciones III, XI y XII del Reglamento General de Estudios de Posgrado,

INVITA

A las personas integrantes del personal académico de esta Casa de Estudios o de otra institución a formar parte del padrón de tutoras y tutores del programa, que cumplan los requisitos, previstos en el artículo 51 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, a saber:

- I. Contar al menos con el grado de maestría que se otorga en el plan de estudios correspondiente, o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- II. Dedicarse a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del plan de estudios de este programa;
- III. Tener, a juicio del Comité Académico, producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad, y

De tener interés y cubrir los requisitos, deberán solicitar su incorporación mediante escrito dirigido al Comité Académico, en el que expresen:

- a) Los motivos de su interés.
- b) La pertinencia de su experiencia académica con los objetivos de este programa.
- c) Su conocimiento y aceptación del plan de estudios y normas operativas y,
- d) Su compromiso, de ser aceptada o aceptado, a observar lo dispuesto en la normativa universitaria, tales como: realizar las labores de tutoría, graduar a alumnas y/o alumnos, formar parte en algún comité tutor y participar en las actividades que le sean asignadas por el Comité Académico.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 63 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Adicionalmente, se deberá adjuntar el curriculum vitae (en formato libre) y cualquier otro documento que se considere necesario para acreditar lo manifestado en su solicitud de incorporación al padrón.

El envío de dicha solicitud y la documentación anexa deberá hacerse a través del correo electrónico pdi.correspondencia@posgrado.unam.mx en formato PDF, a partir de la fecha de la presente invitación.

La resolución del Comité Académico se hará del conocimiento del interesado, mediante escrito enviado a la dirección de correo electrónico a través de la cual se presentó la solicitud de incorporación correspondiente.

Para considerar que una persona integrante del personal académico se encuentra acreditado como tutora o tutor de este programa, debe contar con la resolución respectiva, que al efecto dicte el Comité Académico.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de marzo de 2025
La Coordinadora Interina

Dra. Irene Mujica Morales